

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gele político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionado periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 660.

Patronatos.

Habiendo acudido á mi autoridad D. José María Priego y D. Carlos Aguilar Tablada, vecinos de Cabra, el primero como marido de Doña Adelaida Linares y Ulloa, y el segundo de Doña Maria de los Dolores Perez y Ulloa, en solicitud de que se le conceda un dote á cada una de dichas Señoras, del patronato fundado en aquella ciudad por Bartolomé Gimenez Leal, que han acreditado corresponderle, he dispuesto se haga pública su solicitud por medio de este periódico oficial, por término de treinta días, pasados los cuales, se procederá al pago en cuanto lo permitan los fondos de la obra pía, si algun interesado no probare tener derechos anteriores.

Córdoba 21 de Abril de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 536.

AUDIENCIA DE SEVILLA. PROVINCIA DE CORDOBA.

Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque

Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862, y que se encuentran en este registro pertenecientes á la villa de Hinojosa.

(Continuacion.)

Andrés Benitez Toledano y Alfonso Garcia Jurado, una haza de tierra de 2 fanegas y 9 celemines sitio de los caminos Cruzados.

Manuela Morano viuda de Bartolomé Perez y Manuel Roperó, un cuarto de tierra de 8 celemines poco mas ó menos en la Torrecilla.

D. Pablo Henestrosa y Doña Antonia Henestrosa su muger de D. Joaquin Ladron de Guevara, una haza de tierra de una fanega y 7 celemines murada en los ruedos.

Francisco Lopez y Juan Caballero Blanco, una haza de tierra de 6 fanegas en los Baldios y sitio de la Patuda.

José Noguero y D. Francisco de Paula, un escorial Plomizo sitio de la sierrezuela de la Antigua.

D. Francisco Morillo Velarde de Pineda y D. Juan Muñoz Cerro, la mitad de una haza de 100 fanegas y 11 celemines.

Francisco Morillo y Maria Herrador

su muger y José Baltero Rodriguez, una haza de tierra sitio de la Perrera.

Juan Leal Rubio y Juan Calero, una fanega y 2 celemines al sitio de la Rasandona.

Lucas Velasco y Francisco Barquero, una suerte de tierra de cabida de una fanega y 3 celemines sitio del molino de Viento.

Diego Murillo Jurado y Josefa Sanchez y Francisco Plaza, una haza de 3 fanegas de tierra en la dehesa Boyar.

D. Pedro Ignacio Cuadrado con poder de D. Fernando Alvarez de Sotomayor y José Perea Conde, una haza de tierra de 16 fanegas y media en el Boquituerto.

Juan Caballero Blasco y Antonio Sanchez Parra, 8 celemines de tierra en el sitio del molino de Viento.

D. Rafael Calzadilla y D. Juan Murillo Novio, tres fanegas de tierra en los ruedos y sitio del Donadero.

Doña Maria Dolores Luciana Caja y Juan Cavanillas, dos suertes de tierra de 2 fanegas en la dehesa Boyar y sitio de los lienzos.

D. José Hilario Navarro y D. Juan Murillo Novio, una cerca de 4 celemines de tierra poco mas ó menos frente al corral de Concejo.

Joaquin Barbero y Sebastian Fernandez Plaza, una suerte de tierra de una fanega de tierra murada en la dehesa Boyar y sitio del Donario.

D. Juan Murillo Novio y Sebastian un pedazo de tierra en las viñas de San Bartolomé.

Alfonso Garcia Jurado y Francisco Barquero, una viña cercada de una fanega poco mas ó menos en la dehesa

y sitio de la cañada del Pilar y dehesa.

D. Antonio Roperó y Alfonso Leal Marmolejo, una haza de 7 fanegas sitio oja de Santa Brigida.

Pablo Caballero Sanchez y su muger y Josefa Pezo y Isidro Pozo Escivero, dos suertes de viñas con 432 cepas en oja de Santo Domingo.

Ignacio Cuadrado y Benito Leon Fernandez, una haza de 4 fanegas en los Jarales y sitio de las Vegas.

D. Diego Parra Sanchez y Francisco Barquero, una suerte de tierra de cabida de 2 fanegas poco mas ó menos sitio de Valdedamas.

Santiago Morales y Agustín Leal, una fanega de tierra en la dehesa Boyar.

Diego Murillo Novio y Agustín Leal una fanega de tierra y 11 celemines sitio de las Vacas pintadas.

Francisco de Gracia Mesa y D. Andrés Triviño, una haza de 3 fanegas de tierra sitio de los Lantajares.

D. Diego Parra Sanchez y D. Andrés Triviño, dos suertes de tierra de cinco fanegas poco mas ó menos en los barrios de Angulo.

Pedro Marquez Peñas y Francisco Barquero, dos pedazos de tierra de 2 fanegas y ocho celemines entre ambas de nueve celemines, cuyos dos pedazos de tierra se hayan situados en los contra ruedos de esta villa y sitio de la Zapatera.

D. Florencio Aranda y D. Juan Murillo Novio, una viña en el cerro del Cobete.

Juan Sandobal y Juan Castillejo, una cerca de tierra murada en la Patuda y pago de San Lorenzo.

Doña Margarita de Soto y Miguel Castillejos, dos fanegas y media de tierra en los ruedos y sitio de las Piedras huicadas.

D. Lorenzo Garcia Santos y Juan Delgado, media viña en la Gutierrez.

D. Lorenzo Garcia Santos y Juan Delgado, media viña con lagar y tinajas en la Gutierrez.

José Fernandez Alcudia y Miguel Castillejos, una haza de dos fanegas y media sitio del Santo Cristo.

Antonio Flores y Sebastian Sanchez, un cuarto de tierra de una fanega poco mas ó menos en la noria de San Luago.

D. José Hilario Cuadrado y su muger Doña Antonia Perea y Sebastian Fernandez, una haza de tierra de 5 fanegas al sitio de la oja de Santo Domingo y sitio de la cañada del Pilar.

Joaquin Villanueva y Juan Castillejos, una haza de tierra de 2 fanegas en los Valdios y sitio de la Patuda.

Bartolomé Luna Andrés Aranda, Lorenzo Moreno, Pablo y José Ramos, una suerte de tierra plantada de vides de cabida de 4 fanegas sitio de la vereda de la fuente Santa.

Pedro Ignacio Cuadrado con poder de D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Mateo Torrico, una haza de tierra de cabida de 10 fanegas y 10 celemines al sitio de la Gastana.

Miguel Molero Peñas y Juan José Castillejos, una suerte de tierra de 2 celemines y 3 cuartillos á espaldas de los corrales de la calle Torrecilla.

Juan Blasco Diaz y Manuela Castaño su muger con su único nieto Joaquin Aranda y Antonio Lopez, una haza de 3 fanegas y 3 celemines en oja de Santa Brígida.—Otra de 10 fanegas.

Julian Leal y Sebastian Aranda, un cuarto de tierra de 2 fanegas y media en el sitio del cerro de Juan Alvarez oja de Santo Domingo.

D. Pablo Marquez y Sebastian Fernandez, una haza de tierra de 3 fanegas sitio del Donario denominado dehesa Boyar.

José Navas y Joséfa Sanchez Salado una casa en la portada de Belalcazar.

José Ramirez Herrador y su muger Manuela Marquez, y Paula Jurado, una haza de tierra de fanega y media poco mas ó menos en la cañada del Pilar.

Tadeo Leal y Francisco Murillo Novio, una haza de fanega y media de tierra en oja de Santa Brígida.

Antonio Romero Conde y Francisco Fernandez Plaza, una suerte de tierra de media fanega poco mas ó menos sitio de la oja de Santo Domingo.

José Manuel Sanchez Murillo y Agustín Leal, una haza de tierra de 5 fanegas y 7 celemines en el Palomar.

Agustín Leal y José Fernandez, una

haza en el sitio de la Patuda.

Doña Rosa Montenegro y Montenegro, D. Manuel de la Fuente Caballero como apoderado que es de Doña Josefa Montenegro, y Pablo Caballero, una cerca de tierra llamada del callejon de las Belas.

Agustín Leal y Juan Alcudia, 6 fanegas de tierra sitio de la Patuda.

José Pedro Fernandez y Maria Esquinas viuda de José Delgado, una suerte de tierra de cabida de una fanega poco mas ó menos en la dehesa Boyar y sitio del cerro Alto.

Juan Largo y Maria Esquinas, viuda de José Esquinas Delgado, Francisco Muñoz y Francisco Tamaral, una casa en la Calle Tintes.

Hilario Moraño y su muger Maria Diaz y Juan Harriero, una haza de tierra de cabida de 12 fanegas en los Jarales

Antonio Lopez Cardenosa y su muger Catalina Gil y José Aranda y Aranda, una suerte de tierra de cabida de 10 celemines sitio de los caminos Cruzados.

Manuel Leal Marmolejo y su muger Catalina Ramirez y Francisco Murillo, una fanega y 3 cuartillas de tierra en oja de Santo Domingo.

Pedro Ignacio Cuadrado, con poder de D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Miguel Diaz Fernandez, una haza de 10 fanegas y cuartilla en el arroyo de las viñas.

Manuela Pozo, viuda de Sebastian Fernandez é Isidro Escudero, una parte de viña en Rebatacapas.

D. Francisco Jurado y D. Bartolomé Feijon, una haza de fanega y cuartilla al sitio del cerro Picacho.

Antonio Ruiz y su muger Carmen Lopez y Manuel Lopizarro, una haza de 4 fanegas y media de tierra en la Torrelengua

Antonio Luna y Mateo Barbero, 7 celemines de tierra en el cerro Picacho.

Diego Fernandez Nieto y Pedro Perez, un pedazo de tierra en la Colada.

Antonia Murillo con su marido Antonio Armenta, y Agustín Leal, una fanega de tierra en la huerta de las Casillas.—Un celemin de tierra á la salida de la calle Mesones

Doña Bernarda Palomeque y Mateo Sanchez Agudo, una haza de 11 fanegas de tierra al sitio denominado de la Cruz y sitio del cerro Mermejo.

Mateo Castillejos y Miguel Flores, un pedazo de tierra en los Labaderos.

Rafael Caja y Maria Fernandez Barbancho su muger, y Francisco Murillo Novio, una haza de dos fanegas de tierra sitio del Colmenarajo y dehesa Boyar.

Andrea Peñalta, viuda de Juan Cal-

deron y Miguel Caballero Leal, media fanega de tierra al sitio de la Macaraca.

Antonio Sanchez y Salvador Gonzalez, una suerte de viña en la Gutierrez.

D. Crispulo Garcia y Alfonso Peñalta y José Calzadilla y Juan Palomo, la mitad de la haza llamada de la Higuera, de una fanega de tierra sitio del Majadal.

Manuel Henestrosa y Juan Manuel Camacho, dos pedazos de tierra con su casilla en el sitio de la Patuda, el primero de 8 fanegas y 11 celemines, y el segundo pedazo de una fanega y un celemin en el mismo sitio.

Manuel Cerro Gil y Maria Lazara su muger y Francisco Barquero, una haza de tierra 3 fanegas y 8 celemines en las piedras de Villaseca.

Mannel Sanchez Andrea y Catalina Jurado, una suerte de tierra de 2 fanegas en la oja de Santa Brígida y sitio de la Pajarera,

José Manuel Murillo y Dionisio Moreno Aranda, una haza de 5 fanegas, y 4 plantadas de vides en el sitio de la Cruz de Palo y dehesa Boyar.

Juan Sandoval y Antonio Barrera Lopez, una haza de 4 fanegas de tierra en el sitio de la Navilla.

Hilario Moraño y su muger Maria Diaz, y Angela y Manuela Diaz, una suerte de tierra de una fanega y 4 celemines en el molino de Viento.

D. Diego Parra Sanchez, con poder de Doña Valentina y Felisa Romero y José Aranda Harriero, 3 hazas de tierra, la una compuesta de 2 fanegas en la oja de Santo Domingo.—Otra en el sitio de Burgos de tres fanegas, y otra de 12 fanegas en el sitio de Migavela.

D. Pedro Ignacio Cuadrado, con poder de D. Fernando Alvarez de Sotomayor y D. Manuel Cuadrado y Aranda, una haza de nueve fanegas y 4 celemines en las piedras Zorreras.

D. Pedro Mancebo, Miguel Castillejos y Juan Largo, una haza de 4 fanegas para cada uno en el molino de Viento.

Manuel Murillo, y Gerónimo Arellano, una fanega de tierra plantada de vides en el sitio de la Macaraca.

Pedro Perez y Antonio Ruiz, una fanega de tierra plantada de vides en el sitio de la Navilla.

Jose Molero y su muger Maria Moyano, Antonio Gomez y la suya Candelaria Moyano, Juan Moyano, y Alfonso Barbancho y Juan Leal Marmolejo, una haza de 2 fanegas y media al sitio de Rebatacapas.

Julian Leal y su muger Dolores Arellano y Miguel Castillejos, una suerte de tierra de 7 celemines y 3 cuartillos en el cerro Picacho.

Bartolomé Aranda y su muger Maria Caballero y Gaspar Lopez, una

haza de tierra de 2 fanegas en la dehesa Boyar y sitio de los Herizos.

D. Pedro Calzadilla con poder de su hermano D. Diego, Manuel Sanchez Arcas, una haza de cabida de 4 fanegas en oja de Santa Brígida.

Manuel Morales y su muger Manuela Arellano y Miguel Castillejos, una suerte de tierra de 7 celemines y un cuartillo, al sitio del cerro Picacho.

José Castalo y su muger Carmen Perea, Manuel Mateo Castillejos y la suya Isabel Perez, y Gerónimo Aranda, una casa en el barrio de San Sebastian.

Elias y Manuel Madero y Francisco Delgado y Alfonso Molero, una casa sita en calle Monjas.

Pedro Perez y su muger Maria Sanchez y Doña Josefa Pedrajas, una casa en la calle Olmedo.

Alfonso Diaz y Pedro Perea Sandoval, unas casas demoradas situadas en la calle Polluelo.

Paula Martinez, viuda de Manuel Martinez mayor, Juan Leon y Manuel Martinez menor, José Pastor y su muger Joaquina Martinez, Pablo Luna Martinez y Manuel Moreno, una casa en la calle Risquillo.

Antonia Ramos, viuda de José Calero y Fernando Arellano, la mitad de la casa en calle Torrecilla.

Juan Dimas y Ignacio Sanchez, una parte de casa en calle Pozo Nuevo.

Juan Ruiz y Francisco Sanchez, un cuarto de casa en calle Valberdejo con su cocina.

Diego Leal Bravo y su muger Isabel de los Santos y Miguel Perez Gonzalez, una casa en la calle de San Juan.

Isabel Nuñez, viuda de Antonio Sanchez Deblado, una casa en calle Torrecilla.

Diego Leon Fernandez y Juan Caballero, una casa en los caños Verdes.

Antonio y Juan Villarreal, Sebastian Sanchez y Manuela Marta Moreno, una casa en la calle Risquillo.

Catalina Sanchez Navarro y Pablo Marmolejo, una casa en calle Sevilla.

Gregorio Caballero, Agustín Garcia y Maria de los Angeles Caballero su muger, y Juan Maya, una casa de morada, sita en calle Sevilla.

Juan Maya Castillejos y Antonio Madrid, una casa pequeña sin corral, de morada en calle Sevilla.

Justa Gordillo, viuda de Julian Antonio, é Isabel Muñoz, Bartolomé Agudo, Florencio Muñoz y D. Antonio Perea Conde, una casa de morada sita en calle Arbañales.

Bartolomé Romero y Lucia Gordille su muger, y Juan Gil Gordillo, dos terceras partes de casa sita en calle Tintes.

Juana Perez, viuda de Andres Aranda, Antonio Sanchez Murillo y su mu-

ger Josefa Alcudia Perez, y Ana Mole-
ro, una casa de morada en calle Tintes
ó Botica vieja.

Manuel Villaseca y su muger Ana
Marquino y Juan Roper Gil, un pe-
dazo de corral de la casa en calle
Aviones.

Lucas Revaliente y su muger Josefa
Navarro y Manuel Lucas, una casa
en la calle Pino.

José Diaz Cambron y Francisco
Aranda Jurado, una casa en Caños
verdes.

Francisco Tamaral y su muger Ca-
talina Moreno y Diego Murillo Jurado,
una casa cuadrada con pajar y corral
en la calle Pontezuela.

Antonio Nicolas y Manuel Ruiz y
Pablo Caballero Sanchez, una casa en
calle Monjas.

Francisco Medina y José Perez, una
casa en calle Torrecilla.

Juan Cerro y Manuel Blanco, una
casa en calle Tercia.

Antonio de los Santos y Juan Antonio
Gomez, una casa en calle Moro.

Pedro Gordillo y Josefa Gordillo,
una casa en calle Tintes.

José Simancas y Anacleto Rodolfo,
viuda de Antonio Murillo, una casa en
calle Cárcel.

Marta Chaves Misas y Maria Aran-
da, una casa en la calle Tintes.

Catalina Parra y Maria Moreno, una
casa en la calle del Pino.

Pedro Herrera y José Flores, una
casa en la calle Olivo.

José Gordillo y Antonio Jurado, una
casa en la calle Monjas.

Miguel Conde y Julian Gomez, una
casa en la calle Tercia.

Gerónimo Pozo, Pedro Gonzalez
Sanchez y Antonio Garcia Maribello,
una casa pequeña de morada en calle
Risquillo.

Fausto Alcalde y Maria Escribano,
viuda de José Platero, una casa pe-
queña en San Sebastian.

Manuel Granados y Marcelo Jurado,
una casa en calle Torrecilla.

Antonio Abad Rubio y Joaquin Villa-
nueva, un solar para una casa en el
callejon de las Bolas.

Manuel Cano y Diego Leal, un pe-
dazo de pajar situado en el callejon de
Alcudia.

Juan de Aranda Delgado y José
Mamor, una casa de morada en calle
Torrecilla.

Luis Arellano y su hija Josefa y
Maria Noble, viuda de Agustin Jorrillo,
una casa en la calle Alcudia.

D. Lorenzo Garcia Santos y Ramon
y José Espósito, una casa de morada en
calle Tintes.

Martin Maya y Gerónimo Ruiz, una
casa en calle Caridad.

Juan Tavas y Martin Maya, una ca-
sa en calle de Caños.

Alfonso Barbero y D. Juan Murillo
Novio, una casa el barrio de San Se-
bastian.

Juan Moreno Muñoz y Diego Mu-
rillo y Cañas de Oro, una casa en calle
Olleros.

D.^a Maria San Juan Luna y José
Agredano, una casa en calle Olleros.

Vicente Marmolejo y su muger An-
tonia Rodriguez y Bernardino Sanchez,
una casa pequeña y sin corral en ca-
lle Aviones

Martin Aranda y Jose Gordillo Hor-
tigoso, una casa de morada situada en
la plazuela Campañola.

Antonio Ramos Huerta y Francisco
Cavanillas Palomo, una casa en calle
Torrecilla.

Julian y su muger Dolores Arella-
no, Manuel Morales Castillejos y Ma-
nuela Arellano la suya y José Navas
Prados, una casa de morada en calle
Malara.

Rogelio Sanchez y Francisco Bar-
quero, una casa de morada sita en calle
San Diego y una cerca de celemin y
medio.

Bernardino Saochez y D. Manuel
Cuadrado y Aranda, una casa en calle
Aviones.

Angela Ureña y Gumersindo Perez,
una casa en calle Costanilla

Lorenzo Garcia y Manuel Fernandez
Peñas, una casa en calle Cárcel.

Francisco Herrador y Blas Garcia
Gonzalez, una casa en la plazuela de
Herradores.

José Flores y Ramon Murillo, una
casa en calle Olivo.

José Perez, Antonio Caballero y su
muger Josefa Perez y Lorenzo Alvarez,
una pequeña casa de morada en calle
Torrecilla.

Manuel Monsalve y su muger Teresa
Zúñiga y Antonio Flores, una casa en
Caños Verdes.

Manuel Palomo y José Arella, una
casa en calle Plaza.

Isidro Peñas y Antonio Delgado, una
casa en el barrio de San Sebastian.

Miguel Tocados y su muger Marce-
lina Muñoz, José Murillo con la suya
Antonia Muñoz y José Castelo, dos
terceras partes de casa en Caños Ver-
des.

Martin é Hilario Moraño, Manuel
Jurado y su muger Maria Moraño y
D. Pedro Pedrajas, con poder de Luisa
Moraño y Bartolomé Moraño, una ter-
cera parte de casa y tres quintas partes
de otra tercera parte de casa en la
calle Alvañales.

Maria Casado y Maria Luna, una
casa en calle Pontezuela.

D. Pedro Calzadilla Narvaez y Nico-
las Ruiz, una casa en Caños Verdes.

José Ramos y su muger Josefa Amor,
Juan José y Maria Amor y Francisco
Ruiz, media casa en calle Costanilla.

Clara Navarro y José Perea Conde,
una casa en calle Reynas.

Antonio Palomo y su muger Maria
Romero y José Leal, una casa en calle
Plaza.

Manuel Moreno y Pablo Luna, una
casa en calle Risquillo.

Luis Gonzalez, su muger Catalina
Garcia y Alfonso Murillo, una casa en
calle Tintes.

Juan Arribas y Manuel Moreno, una
casa en la calle Huertas.

José Eugenio Fernandez y su muger
Catalina Aranda y José Benitez y Ale-
jandro Hortigoso, mitad de una casa en
calle Polluelo

Manuel Herrera y José Cano un
cuarto de casa en calle Sevilla.

Antonio Tamaral y Manuel Sanchez,
una casa pequeña en calle Alcudia.

Maria Murillo Sierra, viuda de Lo-
renzo Gomez y José Moreno, una casa
pequeña de morada en calle San Gre-
gorio.

José Murillo y su muger Josefa Ro-
mero y José Escribano, una casa en
calle Malara.

Epifanio Antonio Dionisio y Encar-
nacion Barbanchó y Genaro Murillo, una
parte de casa en la plazuela de S. Se-
bastian.

Bartolomé y Maria Diaz y Dionisio
Moreno, la mitad de una casa pequeña
en la calle Calvario.

Lorenzo Murillo y su muger Maria
Romero, Antonio Luna y la suya Mar-
celina Romero y Josefa Aguililla y Jo-
sé Murillo, una parte de casa en la
portada de Belalcázar.

Gaspar Bartolomé y Maria Pizarro
y Gaspar Agudo, una casa en la calle
Mesones.

Juan Tocados, Alfonso Muñoz y su
muger Andrea Tocados y Maria Puri-
ficacion Toledano, cinco sextas parte,
de una casa de morada en la calle Ca-
ridad.

Juan Capilla y José Ruiz, una casa
en calle Huertas.

Maria de la Antigua Garcia, viudade
Basilio Flores y Antonio Delgado, una
casa de morada en la calle Portada de
San Gregorio.

Antonio Molero Tavas y Pedro Ta-
vas, una casa en la calle D.^a Juana.

Juan Lopez y Juan Cáceres Garcia,
una casa en la calle del Pozo nuevo.

Manuel Chaves, Antonio Ramirez y
Miguel Murillo, una casa en Caños
Verdes.

Juan Antonio y Francisco Romero
del Prado y José Morales, una casa en
la calle Sevilla.

Lucia Tavas y Bartolomé Murillo,
una casa en calle Pontezuela.

Antonio Molero Tavas y Lucia Ta-
vas, una casa en la plaza de la Cons-
titucion.

Juliana Cortes, viuda, y Juan Men-
doza y Catalina Perez, una casa en
calle Cárcel.

Gerónimo Cuenca y Juan Manilla,
una casa en calle Santa Ana.

Juan Villarreal y Alfonso Perea, una
casa en la calle Malara.

Juan y Antonio Molina y Antonio

Romero, una casa en calle Tintes.

José Rubio y Ana Chaves su muger
y Josefa Ruiz, una casa en calle
Cárcel.

D.^a Maria Henestrosa y D. Diego
Parra Sanchez, la mitad de una casa
de morada situada en la calle Tintes.

José Bartolomé y Santiago Cambron,
tres cuartas partes de casa en calle
Torrecilla.

Manuel Marta Moreno y Sebastian
Fernandez Rodriguez, una casa de mo-
rada en el barrio de San Sebastian.

Maucel Simancas y José Perez, una
casa en la calle Pino.

José Perez y Antonio Machado San-
chez, una casa en la calle Torrecilla.

Andres Ruiz Zamorano y José Garzo,
una casa en la calle Aviones.

Maria Cruz Ruiz Cañas de Oro, viu-
da de Andres Tamaral y Juan Robles
Castilla, una casa en calle Barberdejo.

Antonia Murillo Cañas de Oro, viu-
da de Juan Barquero Sanchez y Fran-
cisco Medina, una casa en la calle
Villeta.

José Acedo y Lorenzo Diaz, una ca-
sa en la calle Tijera.

Juana Moraño, viuda de José Bar-
bancho, y José Aranda Lujan, una
casa en calle Torrecilla.

D. José Jerez y Doña Manue-
la Caballero su muger, y viuda Jose-
fa Caballero, é Inés Diaz Murillo
Maya, viuda de Francisco Barquero,
una casa en calle Botica vieja.

José y Juan Murillo Maya, y Don
Antonio Rubio, una cuarta parte de
casa en calle Botica vieja.

D. Manuel Gaspar y Antonio Mo-
reno, y José Carrasco, una casa en
calle Cárcel.

José Aranda y José Aranda Muri-
llo, una casa en calle Aviones

Juan Cerro Gonzalez y Manuel
Esquinas, una casa en calle Tor-
recilla.

Maria Nieves Barbarroja, viuda de
Manuel Tena, y José Arellano Moya-
no, una casa en la calle Tintes.

D. Antonio Luque y Manuel Cha-
ves, una casa en calle Corredera.

Juan de la Cruz, Benito Lopez y
su muger Tomasa de la Cruz, y Ana
Cruz Muñoz, una casa en calle Tor-
recilla.

Manuel Fernandez Baños y Barto-
lemé Villarreal, una casa en la calle
Cárcel.

Francisco Sanchez Delgado y Anto-
nio Monje Murillo, una casa en ca-
lle Alcudia.

Francisco Medina Chamorro y Fran-
cisco Sanchez Delgado, una casa en
calle Torrecilla.

Antonio Gomez y Catalina Ruiz, su
muger y Alfonso Muñoz, una casa en
calle Mesones.

(Se continuará).

Universidad literaria de Sevilla.

ANUNCIO.

Las escuelas de instruccion primaria de los pueblos de la provincia de Badajoz que á continuacion se espresan están vacantes y se han de proveer mediante OPOSICION segun se dispone en la Real orden de 10 de agosto de 1858.

Tres dias antes, por lo menos, de terminar un mes, que empezará á contarse desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Badajoz, presentarán los aspirantes sus solicitudes en la secretaria de la Junta de instruccion pública de dicha provincia, acompañadas de una certificacion de su buena conducta moral y religiosa, relacion justificada de sus méritos y servicios, y acreditarán además que poseen título de Maestros por medio de copia legalizada ó como previene la regla 25 de la Real orden referida.

Pueblos.	Dotaciones.	Retribuciones.	Casa.
ESCUELAS DE NIÑOS.			
Rivera del Fresno	1400	No se calcula.	La facilita el ayuntam.
ESCUELAS DE NIÑAS.			
La plaza de Regente de la Escuela Normal de Maestras.	3300	Id.	Sin casa por ahora.
Casas de D. Pedro	2200	Id.	La dá el Ayuntm.

Sevilla 45 de Abril de 1863.—Antonio Martin Villa.

Universidad literaria de Sevilla.

Circular núm. 664.

Direccion general de instruccion pública.—Negociado 1.º

ANUNCIO.

Se halla vacante en la Universidad literaria de Granada la cátedra de Terapéutica, materia médica y arte de recetar, correspondiente á la facultad de medicina, la cual ha de proveerse por oposicion como prescribe el artículo 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º seccion 5.ª del Reglamento de 10 de setiembre de 1852.

Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veinticinco años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser Doctor en la facultad de medicina.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el termino de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 14 de abril de 1863.—El Director general,—Pedro Sabau.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El Rector, Antonio Martin Villa.

mento que acredite el depósito, sin cuyo requisito no se tomará en consideracion. Córdoba 22 de Abril de 1863.—El Conde de Hornachuelos.

Alcaldia constitucional de Montilla

Circular núm. 661.

D. Joaquin Aguilar Tablada y Blanco, alcalde constitucional de esta ciudad de Montilla, etc.

Hago saber: que concluido por la Junta pericial el amillaramiento de la riqueza que ha de producir la contribucion territorial de la misma en el año que principia en primero de Julio próximo, se halla de manifiesto en la secretaria de su ayuntamiento por termino de quince dias, contados desde la fecha, á fin de que durante ellos puedan los interesados presentarse á inspeccionar la clasificacion que de sus fincas se hubiese hecho, y reclamar de los perjuicios que adviertan, en el concepto de que pasado dicho tiempo sin verificarlo, no serán atendidas las reclamaciones que hagan y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos, se publica el presente en Montilla 21 de Abril de 1863.—Joaquin Tablada Blanco.—P. A. de S. S.—Antonio Cuello, secretario.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido, etc.

Hago saber: que á consecuencia de solicitud de la señora doña Maria de los Dolores Perez de Barradas, como curadora ejemplar de su marido el señor don Rafael Diaz de Morales, de esta vecindad, y de la conformidad prestada por el curador ad litem de este, he acordado por mi providencia de este dia, dictada en el expediente de su referencia, suspender la subasta y remate anunciado para el veinte y siete del actual, en mis casas audiencia, de la dehesa nombrada de Oropesa, perteneciente á uno de los mayorazgos que disfruta el dicho señor don Rafael, teniéndolos por desistidos de su enagenacion. Y para la debida publicidad he mandado fijar el presente. Fado en Córdoba á veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—José Antonio de Cires.—Por disposicion del señor juez.—Antonio Garcia de Mesa.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por auto del dia de ayer, proveido en el cuaderno para la venta de bienes de la quiebra de D. Amador Jover é hijos, he mandado sacar á pública subasta por treinta dias las fincas siguientes:

Una viña en la parte de montaña de la villa de Copons, cabida de uno y medio jornales, linda con Pedro Beltran, Isidoro Malva y Pablo Lliro, retasada en. 1,200.

Otra viña en la parte misma, de unos dos jornales, linda con Francisco Calares, Manuel Tudó y Pablo Lliro, retasada en. 1,600.

Otra viña en el propio lugar, de un jornal y siete décimos, linda con Manuel Tudó, Francisco Lliro é Isidro Fernandez, retasada en. 1,400.

Cuya subasta tendrá lugar y remate en favor del mejor postor en las casas audiencia de este juzgado y en las de la villa de Igualeda el veinte y nueve de Mayo próximo entre diez y doce de la mañana. Dado en Córdoba á veinte y uno de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—José Antonio de Cires.—De órden de S. S.—Angel Osuna Garcia.

ANUNCIO.

Se han extraviado los privilegios originales de los juros siguientes:

Uno de 15.000 mrs., expedido en 1607 á favor de Doña Maria Molina, sobre las tercias de la villa de Santa Eña, en la provincia de Córdoba.

Otro de 491.000 mrs., concedido en 1635 á favor de Francisco Matalana, sobre alcabalas y tercias de Córdoba.

Y otro de 153.621 mrs., concedido en 1605 á favor de Doña Ana Espinosa, sobre las alcabalas del Realengo de Córdoba.

Si alguna persona supiese el paradero de todos ó algunos de los expresados privilegios de juros, se servirá avisar en Córdoba á su dueño D. José del Bastardo Cisneros, y en la corte á su apoderado D. Emilio Acca, calle del Amor de Dios, núm. 21, cuarto tercero derecha.

CORDOBA.—1863.

Imp. y lit. de D. Fausto Garcia Teña, calle de San Fernando núm. 34.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

Circular núm 662.

A virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y con la aprobacion del Gobierno de esta provincia, se saca á pública subasta, por término de diez dias, el servicio de limpieza de las calles y plazas de esta ciudad, con el riego diario de los paseos públicos, arbolado de los mismos y caminos de la ronda, por tiempo de tres años, á contar desde 1.º de Julio del corriente, bajo los tipos y condiciones que estan de manifiesto en la secretaria municipal. Las personas que quieran tomar parte en la licitacion, acudirán á estas casas consistoriales el dia cuatro del próximo mes de Mayo, en donde tendrá efecto el remate de doce á una de su mañana, por pliegos cerrados y previa la consignacion del depósito que exige la ley segun el siguiente

MODELO.

D. N. N., vecino de enterado de las condiciones que constan del respectivo expediente, se comprometo á hacer el servicio de limpieza de las calles y plazas de esta ciudad, y riego de los paseos y arbolados, en los términos que se le fije, por tiempo de tres años, á contar desde 1.º de Julio próximo, en la cantidad de tanto (por letra). Córdoba, fecha y firma.

A este pliego acompañará el docu-